

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
10 DE AGOSTO DE 2021**

**LUGAR:** Sesión virtual.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:39 horas del día martes 10 de agosto de 2021, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.**

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecuente CPS), Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

**2. Aprobación del Orden del día**

La presidenta, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación, quedando de la siguiente manera:

**Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:**

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.
4. Acuerdos; y
5. Clausura de la sesión.

### 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Sobre este punto, la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, señaló algunas precisiones importantes: **1)** Explicó el fundamento legal de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en sus artículos 23, 24, 25 y 29. **2)** La Matriz de indicadores de Resultados (MIR) se presentó en la plataforma de la Secretaría de la Hacienda Pública en los términos aprobados en la sesión del pasado 27 de julio de 2021 por este Comité, consta de 3 componentes (uno de ellos de reciente creación) y cinco actividades adicionales. **3)** De los presupuestos asignados en los años 2019, 2020, 2021 (en el que hubo una reducción), donde en el transcurso del año se recuperaron \$800,000; y para el 2022 el techo presupuestal se aprobó con relación al año anterior por \$5, 724,200.00 **4)** Sobre la distribución del Presupuesto 2022, explicó que se destinarán en los tres componentes de la siguiente manera: *Componente F1:* Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción: \$1,424,700.00. *Componente F2:* Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control \$4,230,800.00. *Componente F3:* Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas \$68,700.00. **Total:** \$5,724,200.00. **5)** Sobre las contraprestaciones pecuniarias de los integrantes del CPS, explicó que fueron resueltas en sesión celebrada el 19 de abril de 2018, del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios (CTTVS), por lo tanto, si se atiende esa recomendación, habría un déficit de \$ 430,900.00, con respecto al presupuesto asignado, por lo que será necesario, solicitar una ampliación presupuestal para completar los honorarios.

**La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los integrantes del CPS, mediante votación económica, la Matriz de indicadores de Resultados presentada, con la distribución del Presupuesto 2022, en los tres Componentes y las cinco actividades adicionales; asimismo, solicitar el remanente de \$ 430,900.00 y se integre al presupuesto 2022, para cumplimentar la recomendación realizada por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto a sus honorarios.**

Al respecto, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que su voto es en contra bajo la siguiente justificación: Enfatizó que está de acuerdo con que el CPS realice una MIR y que además le dé seguimiento y cumplimiento, sin embargo, dijo que se debe cuidar la distribución del presupuesto en los componentes. Señaló que no es correcto, que el Presupuesto 2022 asignado para el CPS, sólo cubre los honorarios de los integrantes y no alcanza para el desarrollo de los componentes, esto es, se confunde presupuesto con honorarios, cuando el Gobierno del Estado, tiene el compromiso de asignar los montos para cubrir los proyectos ambas cosas.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que desde el 2018, el CPS sólo recibe presupuesto para los honorarios de los integrantes del CPS, puesto que es la naturaleza que tienen como órgano ciudadano, sin embargo, con eso han cumplido con sus actividades, incluso, con los Planes de Trabajo que se han propuesto, financiados con sus propios recursos. Dijo que lo único que cambió, fue el formato, antes se llamaba Plan de Trabajo Anual y ahora es una Matriz de indicadores de Resultados.

Por su parte, la Dra. Nancy García Vázquez, destacó que en 2018 no se tenía una Política Estatal Anticorrupción, por lo que no había a qué estar alineados, pero desde el 2019, el trabajo del CPS no puede estar desvinculado, ni de la Política Estatal Anticorrupción, ni de la planeación del Gobierno del Estado, incluso, señaló, que la Secretaría Ejecutiva, incluido el CPS (porque forma parte de los enlaces), está trabajando en la actualización de la Política Estatal del Gobierno del Estado. Señaló que actualmente, tienen que cumplir con instrumentos como la MIR o con informes que avalen su trabajo, puesto que están ejerciendo recursos públicos, de tal manera, que entre más institucionalizado esté la forma de cómo el CPS incide, se vuelve un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. Por otro lado, dijo que están en la fase donde apenas se está realizando el anteproyecto, esto es, que aún se tienen que revisar todos los elementos que serán la base del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, el cual no sólo es decisión de la Secretaría de Hacienda Pública, sino que también tiene que pasar por el Congreso del Estado, por lo que el CPS, y todas las unidades presupuestales, deben estar revisando sus matrices de indicadores alineadas a una asignación presupuestaria. Coincidió también con el Dr. Jesús Ibarra, de que el CPS, debe tener garantizada su suficiencia presupuestaria y que es necesario solicitar una ampliación para cumplir con la MIR.

En este sentido, se aprobó con cuatro votos a favor y uno en contra el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

#### **ACUERDOS.SO.CPS. -**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**SEGUNDO:** Se aprueba por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra, el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, en los términos presentados por la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson.

#### **1. Clausura de la sesión**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 11:11 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**Annel Alejandra Vázquez Anderson**  
Presidenta

**José de Jesús Ibarra Cárdenas**  
Integrante

**Nancy García Vázquez**  
Integrante

**David Gómez Álvarez**  
Integrante

**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante